

Con todas las **garantías** para defenderte a ti y al resto de la comunidad.

**ARAG Comunidad de Propietarios** se adapta a cualquier tipo de comunidad, ya que dispone de un catálogo de coberturas básicas y otras opcionales para proteger el inmueble y a quien lo administra.

#### Garantías Básicas



#### Garantías Opcionales



ASISTENCIA JURÍDICA TELEFÓNICA



RECLAMACIÓN A PROPIETARIOS POR IMPAGO DE GASTOS



ADELANTO DE GASTOS RECLAMADOS JUDICIALMENTE



DEFENSA LABORAL



DEFENSA EN CUESTIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES

El líder legal está junto a ti  
**www.arag.es**

Para informarte de todas las coberturas y sus límites, consulta a tu asesor de seguros o llama al **902 24 27 24**



El blog de ARAG



ARAG Comunidad de Propietarios

Protege el inmueble y a quien lo administra



¿Cómo actuar si un propietario no está al corriente del pago de las cuotas de la comunidad?



¿Qué hacer si un vecino provoca humos o ruidos excesivos?



¿Se puede reclamar a la empresa que realiza los servicios de limpieza si no hace bien su trabajo?



¿Estás obligado a ser presidente de la comunidad?

Porque una **comunidad** nunca es igual a otra.

Con **ARAG Comunidad de Propietarios** tendrás la mejor protección jurídica, de acuerdo a los intereses de tu comunidad.

Vivir en una comunidad de propietarios siempre es complicado y cuanto más grande es el inmueble más posibilidades hay de que surjan problemas o discrepancias entre los vecinos.

**Garantías básicas, siempre contigo.**

**Defensa jurídica de la responsabilidad civil y penal**

¿Te exigen responsabilidades porque el hijo de un vecino se ha hecho daño en las escaleras?

¿Un peatón te ha denunciado porque le ha caído una teja de la fachada y se ha lesionado?



Si te denuncian o exigen responsabilidades, civiles y penales, ARAG defenderá los intereses de la comunidad de propietarios. Tendrás un abogado que te representará sin costes adicionales.

**Defensa de los derechos relativos al inmueble**

Si un camión choca con la fachada del edificio, ¿se le pueden reclamar daños?

¿Se puede reclamar a un vecino que realiza actividades molestas o nocivas?



Si tienes problemas con un vecino, con la comunidad de propietarios o con un tercero, ARAG reclamará para defender tus derechos.

**Reclamación en caso de incumplimiento de contratos de servicios**

¿Cansado de ver la escalera sucia porque la empresa de limpieza no hace bien su trabajo?

¿La empresa encargada de conservar el ascensor hace un mal mantenimiento del mismo?



Si las empresas que ofrecen servicios a la comunidad no cumplen el contrato, ARAG estará ahí para hacer las reclamaciones pertinentes y, así, no tendrás que preocuparte por nada.

**Reclamación en caso de incumplimiento de contratos de compra de bienes**

¿La comunidad ha comprado unos sofás de piel para la portería y en menos de 6 meses se han pelado?

¿Has comprado unas farolas para la zona comunitaria que no alumbran, tal y como se indicaba en su publicidad?



Si la comunidad compra bienes materiales para su uso y la empresa incumple el contrato, ARAG reclamará. Si recibes productos en mal estado o que no se ajustan a las necesidades que decían tener, tu abogado de ARAG defenderá los derechos de la comunidad.

**Defensa de otros seguros**

¿Tienes daños materiales causados por una fuga de agua que la aseguradora de RC no quiere asumir?

¿Tras sufrir un robo en la comunidad el seguro no te quiere indemnizar?



Ante el incumplimiento de otras aseguradoras contratadas por la comunidad, ARAG garantizará tu defensa y reclamación para que no tengas quebraderos de cabeza.

**Contrata las garantías opcionales según tus necesidades.**

**Asistencia Jurídica Telefónica**

Como presidente de la comunidad, ¿tienes dudas legales sobre los acuerdos adoptados en la junta de propietarios?

¿Se necesita una mayoría para la adopción de acuerdos?

¿Puedo negarme a ser presidente de la comunidad?



Llama a tu abogado de ARAG, las veces que necesites, porque gracias a esta cobertura tendrás acceso directo con tu abogado, quien te asesorará sobre tus derechos y obligaciones.

**Reclamación a propietarios por impago de gastos**

¿Qué hacer si, tras aprobar un presupuesto para mejorar la fachada, un vecino se niega a pagar su cuota?

¿No sabes cómo cobrar las cuotas del vecino del cuarto?



ARAG te ayudará. Reclamará a los propietarios que no estén al corriente de pago. También lo hará cuando se trate de pagos originados por nuevas instalaciones o mejoras aprobadas por la comunidad y haya problemas para cobrar de todos.

**Adelanto de gastos reclamados judicialmente**

¿El vecino del sexto no paga los gastos comunitarios y la comunidad se lo reclama judicialmente?



En caso de reclamación judicial de gastos a un miembro de la comunidad de vecinos, ARAG adelantará los importes a la comunidad para que puedas hacer frente a los pagos comunitarios.

**Defensa laboral**

¿El portero te ha denunciado porque no está de acuerdo con el despido?

¿El jardinero te demanda porque no está de acuerdo con un cambio en su horario de trabajo?



Ante conflictos laborales, de carácter individual, ARAG te garantizará la defensa de los intereses comunitarios frente a las denuncias que te puedan llegar de las personas que trabajen para la comunidad.

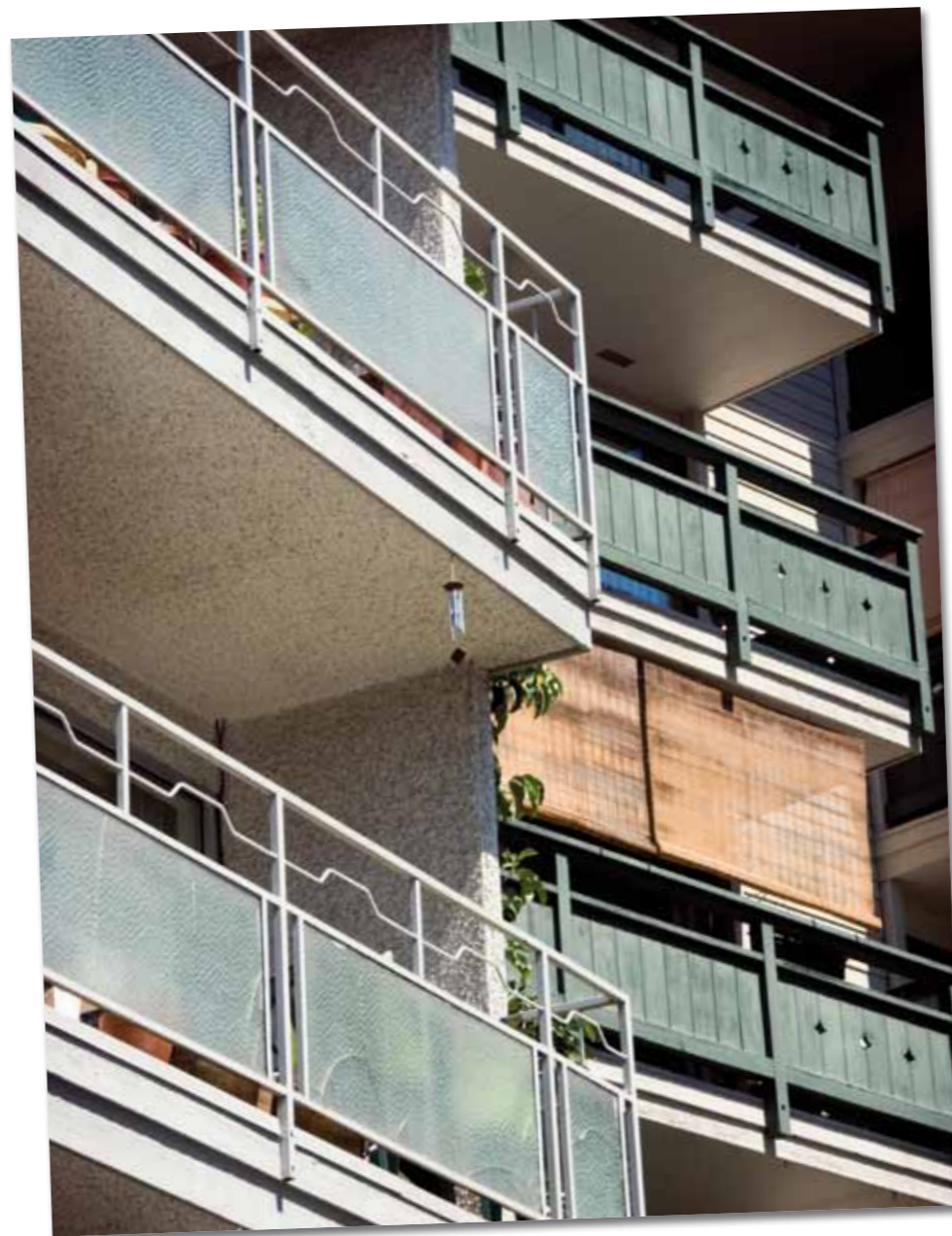
**Defensa en cuestiones administrativas municipales**

¿Te ha sancionado la administración municipal por haber realizado obras sin el permiso necesario?

¿Has recibido una sanción del ayuntamiento por no pagar los derechos de vado comunitarios?



ARAG te garantiza la defensa jurídica ante procedimientos de las competencias de los Ayuntamientos, tales como ordenanzas, vados, instalaciones, limpieza, obras, aparcamientos, ascensores, prevención de incendios y otros.



**Caso real**

**Daños en la comunidad**

La comunidad asegurada de ARAG sufrió daños en la fachada a causa de unas obras que estaban realizando en la finca colindante. Debido a los daños sufridos, la comunidad tuvo que hacer obras de reparación. ARAG se puso en contacto con la compañía de seguros del edificio colindante para reclamar una indemnización por el coste de las obras. Una vez revisada toda la documentación aportada, la compañía de seguros de la finca colindante se puso en contacto con ARAG para comunicarles que indemnizaría a la comunidad por el total de los importes solicitados.

Pequeños imprevistos del día a día se pueden convertir en verdaderas pesadillas. Contar con un seguro de ARAG Comunidad de Propietarios garantiza la mayor efectividad en las reclamaciones, tanto por vía amistosa como por vía judicial.

